

Santiago del Estero, 2 de septiembre de 2014.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N°

051 / 2014

Ref: Actuación FAyA N° 671/2014

Asunto: Solicita al H.C.S. la designación de la Dra. López de Mishima como Profesor Emérito.

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por el Dr. Héctor Boggetti, Director de la Escuela de Química;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación como Profesor Emérito de la UNSE a la Dra. Beatriz Alicia López de Mishima, pedido al que se adhieren la Bioq. Julia Rodrigo, Directora del Departamento de Ciencias Químicas, la Dra. Soledad López Alzogaray, Directora de la Escuela de Alimentos, Lic. Graciela Grau y Dra. Lucrecia Chaillou, Consejeras Directivas por el Claustro de Profesores y numerosos profesores de la FAyA.

Que motiva la solicitud de los docentes el hecho de que mediante Resolución HCS N° 059/2014 se estableció el cese definitivo de la Dra. López de Mishima en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular de acuerdo al Art. 83° del Estatuto de la UNSE y que en el mismo se prevé la designación de Profesor Extraordinario teniendo en cuenta las actividades científicas y docentes del Profesor.

Que la solicitud se enmarca en lo previsto por el Estatuto de UNSE (Artículo 69°) y la Resolución HCS N° 006/2007 "Reglamento para propuesta y designación de Profesores Extraordinarios de la UNSE".

Que en su vasta trayectoria la Dra. López de Mishima posee actividades docentes, de investigación, extensión y gestión.

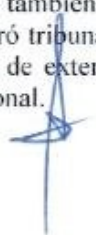
Que la Dra. López de Mishima se formó profesionalmente como Bioquímica, Doctora en Bioquímica y realizó tres postdoctorados en prestigiosas Universidades del exterior del país.

Que evidencio en su trayectoria académica una labor destacada en la docencia (se desempeño como docente, tanto en la Universidad Nacional de Córdoba, y en la UNSE) alcanzando la máxima Categoría de Profesor Titular, con carácter de Ordinario, Dedicación Exclusiva desde 1985 y por concurso.

Que dictó numerosos cursos de postgrado, principalmente en el Doctorado en Red de Ciencia y Tecnología de la UNSE.

Que es considerada una reconocida investigadora en el área de Electroquímica y Química de Alimentos, fue designada Categoría I en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitaria, e investigadora principal del CONICET.

Que intervino en importantes reuniones científicas y técnicas, publicó mas de 70 trabajos en revistas científicas con referato, participo en mas de 40 proyectos de investigación de carácter nacional y dos proyectos internacionales, dictó 10 conferencias por invitación; ha dirigido docentes investigadores de la FAyA y becarios del CONICET, FONCyT y del CICYT-UNSE, así como también numerosas tesis de postgrado en universidades nacionales e internacionales, integró tribunales de concursos docentes, de tesis doctorales y de maestría. Participó en actividades de extensión, entre ellos proyectos interinstitucionales con transferencia y capacitación de personal.



//

Santiago del Estero, 2 de septiembre de 2014.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 051 / 2014

//...-2-

Que también mostró su compromiso institucional, evidenciado en los distintos cargos de gestión que asumió, se detallan a continuación alguno de ellos:

- Consejero Profesor del HCS de la UNSE (períodos 1989-1993 y 2001-2005).
- Secretaria de Ciencia y Técnica (1992-1993, 1994-1998 y 2009-2013)
- Secretaria del Comité Académico Regional, Coordinadora (2000-2008) y Subdirector (2009 y continua), del Doctorado Regional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Presidente del CICyT.
- Director alterno del Instituto de Ciencias Químicas de la FAYA (1993-1997)
- Director del Proyecto FOMEC 1186.
- Coordinador argentino del proyecto CAPES-SPU.

Que ha tomado intervención en el tema la Comisión A del cuerpo, la que emite su dictamen y aconseja designar a la Dra. Beatriz López de Mishima como Profesor Emérito por las razones expuestas en los considerandos que anteceden y al Artículo 5º, de la Resolución HCS N° 06/2008.

Que la UNSE tiene antecedentes en este tipo de distinciones para quienes, como en éste caso, hicieron una gran carrera en la Universidad y se constituyeron en un elemento clave en su desarrollo.

Que de acuerdo a la expuesto precedentemente, la Comisión A considera pertinente no sólo la designación como Profesor Emerito de la Dra. Lopez de Mishima sino que además significa un justo reconocimiento a la trayectoria, dedicación y visión de quien contribuyo a forjar la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que puesto a consideración el mencionado dictamen de Comisión A, en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2014, el Cuerpo resuelve por unanimidad, solicitar al HCS la designación de la Dra. Beatriz Lopez de Mishima, en la categoría de Profesor Emérito. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2014)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación como Profesor Emérito de la **Dra. Alicia Beatriz López de Mishima, DNI N° 5.004.026**, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: **COMUNICAR** y dar copia al Honorable Consejo Superior. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2014/051-14.-

Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA-UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Saigado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.